MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
República de Panamá

Dirección de Financiamiento Público

10 de abril de 2019
MEF-2019-23085

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Nos dirigimos a usted en ocasión de comunicarle los términos y condiciones de la Notas del Tesoro 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Indicativo no Vinculante:	US$1,000,000,000.00 (mil millones de dólares).
Cupón:	3.75%
Pago de Intereses:	Calculados anualmente sobre la base de 30/360 y pagaderos de forma semestral, 17 de abril y 17 de octubre
Fecha de Colocación:	17 de abril de 2019
Fecha de Liquidación:	17 de abril de 2019
Fecha de Vencimiento:	17 de abril de 2026
Tipo de colocación:	Construcción de Libro de Órdenes (Bookbuilding)
Listado:	Bolsa de Valores de Panamá
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Agente de registro:	Latinclear
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá

Esta emisión ha sido autorizada por el Gobierno de la República de Panamá, mediante el Decreto de Gabinete N° 12 de 26 de marzo de 2019, publicado en la Gaceta Oficial Digital No. 28746-A de 03 de abril de 2019.

Atentamente,

Víctor Manuel Rodríguez Carrasco
Director de Financiamiento Público

VMRC/ep